

**Aspectos ambientales y laborales:**

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el proyecto son: manejo de productos agroquímicos, manejo de desechos sólidos, seguridad del personal y respuesta a emergencias.

Los locales de CIABAY cuentan con licencia ambiental otorgada por la SEAM (Secretaría del Ambiente de la Presidencia de la República del Paraguay). Para ello CIABAY tiene un contrato de servicios con una consultora encargada de controlar el cumplimiento de la normas y de los compromisos asumidos en planes de gestión ambiental y gestionar la renovación de las licencias ambientales así como de otras certificaciones.

**Manejo de productos agroquímicos:** La empresa comercializa productos registrados ante la Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dicho registro implica el seguimiento de los procedimientos específicos de acuerdo a la reglamentación vigente, la cual se basa en los lineamientos del Estándar Regional de Protección Fitosanitaria emitido por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Los procedimientos internos de seguridad de CIABAY para al manejo de estos productos se encuentran especificados en el plan de gestión ambiental del plan de control ambiental presentado ante la SEAM para el otorgamiento de la licencia ambiental. En dichos planes se establecen las medidas de mitigación tendientes a minimizar los impactos sobre el medio ambiente.

Los depósitos de productos agroquímicos de CIABAY son cerrados, con acceso restringido al personal autorizado. Cuentan con un sistema de canalización para los casos de derrames accidentales que conducen los líquidos que puedan verterse accidentalmente a depósitos cerrados, de donde luego pueden ser retirados para su posterior disposición. Los residuos de derrames, así como los productos vencidos o cualquier otro producto que no se pueda comercializar se entregan a la SENAVE que se hace cargo de su disposición final, de acuerdo a la reglamentación vigente.

El transporte y distribución de agroquímicos se realiza mediante camiones cerrados autorizados para ese fin y sus conductores deben contar con una licencia de capacitación para transportar mercaderías peligrosas otorgada por la DINATRA (Dirección Nacional de Transporte) del Ministerio de Obras Públicas.

La venta de productos agroquímicos se realiza solamente con certificación de un ingeniero agrónomo. Si el productor rural no cuenta con ese asesoramiento, CIABAY se lo provee.

**Desechos sólidos:** Los residuos sólidos no peligrosos son asimilables a los residuos municipales. Los residuos plásticos y papel son separados para ser reciclados. Los restantes son retirados por un servicio privado contratado que cumple con la normativa vigente.

**Generación de desechos líquidos:** El uso del agua está restringido a los servicios del personal y limpieza, por lo que los desechos líquidos son asimilables a vertidos domésticos. En el caso de los

talleres de la empresa, los lubricantes usados son retirados por un operador autorizado, que luego otorga certificado de disposición final.

**Seguridad e higiene ocupacional:** El personal afectado a las tareas de manipulación de productos cuenta con los elementos de seguridad y de protección personal específicos a la tarea desempeñada. En los depósitos de agroquímicos existen duchas de emergencia en caso de accidente.

Todos los trabajadores reciben cobertura médica y seguro de accidentes laborales. La empresa tiene convenios de atención médica con instituciones de asistencia privada.

Los depósitos poseen sistemas de detección, alarma y combate de incendios mediante extintores manuales y red de incendio. La mercadería se deposita dejando espacios cortafuegos. Los depósitos cuentan con salidas de emergencia a los lados, además de la salida principal al frente del edificio.

**Prácticas laborales:** CIABAY cumple las leyes nacionales relativas a lo laboral. Entre las principales normas laborales de aplicación y cumplimiento obligadas figuran: las prestaciones de ley, libertad de asociación y organización en representaciones sindicales de trabajadores, prohibición del trabajo forzado, eliminación de explotación y abuso del trabajo infantil y no discriminación laboral. Los empleados de CIABAY no se encuentran afiliados a ninguna organización sindical.

**Control y seguimiento:** CIABAY preparará un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y las pautas de la CII con respecto a los aspectos medioambientales y de seguridad e higiene laboral. El PAAS contemplará la preparación de un informe anual con información sobre manejo de residuos sólidos, programas de capacitación sobre salud, seguridad ocupacional y respuesta a emergencias e informe de accidentes.